

A NUESTROS agentes, suplicamos se sirvan devolvernos los ejemplares que consideren inútiles á la demanda, pues así, podemos calcular el aumento ó disminución del tiraje.

También les rogamos acepten por ahora el cargo de corresponsales, ya que son tan bondadosos.

EXCITAMOS á los señores socios de la "Sociedad de Artesanos", á que sean más puntuales en la asistencia á las sesiones y á pagar las cuotas oportunamente. De lo contrario, se les pueden aplicar las penas que señalan los artículos 42, Parte segunda, y 48 de los Estatutos. Así, pues, amigos, más dedicación al cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

INVITACIÓN.—La "Sociedad de Artesanos", tiene el gusto de invitar á la clase obrera costarricense en particular, y á las demás clases sociales en general, para que concurren á su oficina, situada en la Universidad de Santo Tomás, aula número 5 á servirse de la Biblioteca, que tiene abierta al público.

Hay excelentes obras y periódicos de todo género.

El Bibliotecario abrirá en los días de trabajo, de las 6 á las 10 p. m.; y de las 11 a. m. á las 2 p. m. en los días feriados.

EN LA REDACCIÓN de este periódico se vende muy barata la "Historia Universal" por César Cantú. Consta de diez tomos, lujosamente empastados, con magníficas láminas. La persona que desee comprarla puede avistarse con el joven Juan José Quirós, que tendrá mucho gusto en complacerla, quien además se ha hecho cargo de la administración auxiliar de "El Artesano."

CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. Tenemos mucho gusto en avisar á los señores deudores de contribuciones municipales, que en los primeros quince días del presente mes, se acerquen á la Tesorería á satisfacer sus respectivos impuestos, pues, trascurrido el término de ley, se aplicará á los morosos la pena correspondiente.

(Aviso del señor Gobernador.—Gaceta número 304.)

DON Gregorio Richmond nos encarga manifestemos á todas aquellas personas que tienen obras pertenecientes á su Biblioteca, se sirvan devolverlas ó pasar á renovar las respectivas cédulas. De lo contrario, se verá nuestro amigo, en el compromiso de proceder judicialmente, medio que de seguro no seguirá dando el buen juicio de los lectores.

Como hemos visto varios sujetos que sin ser Ministros ó cosa parecida andan haciendo ostentación de que cargan armas prohibidas, les recordamos lo que al respecto dice *El Código Penal* "Artículo 519. Sufrirán la pena de arresto, en sus grados medio á máximo ó multa de diez á cien pesos: . . .

3º El que sin autorización de la ley ó licencia de la autoridad competente cargare armas prohibidas por la ley ó por los reglamentos especiales."

A SOLICITUD del activo y cumplido Administrador de Correos, don Joaquín Sibaja M., publicamos lo siguiente:

"CORRESPONDENCIA OFICIAL. Es correspondencia oficial, y por tanto la única exenta de porte, la del Presidente de la Repú-

blica, la de los Secretarios de Estado y la de los empleados entre sí, civiles y militares, cuando tenga por objeto el servicio público y lleve el sello de la oficina de donde proceda, sin cuya formalidad se considera como privada.

Cuando los empleados públicos, excepto el Presidente de la República y los Secretarios de Estado, tengan que dirigirse á particulares en el desempeño de las funciones que les están encomendadas, gozan de libre porte si presentan abierta su correspondencia, de modo que el empleado de correos de la oficina que deba darle curso, adquiera la certeza de que es oficial el asunto de que se trata. Si se deposita cerrada se considera como *correspondencia particular*, aunque lleve sello de alguna oficina.

La correspondencia que se cruce entre el Tesorero de la Lotería del Hospital de Locos y sus agentes, fuera de la capital, pero dentro del territorio de la República, goza de libre porte, si se cierra en el correo á presencia del empleado encargado de darle curso y no contiene anotaciones de carácter particular.

La correspondencia oficial no podrá retirarse del correo sin una orden escrita del funcionario de quien emana, ó del empleado á quien fuere dirigida."

Verdaderamente algunos empleados abusan del servicio de correos, y creemos oportuno que estén al tanto de las disposiciones que contrarían con sus hechos.

SE HALLA entre nosotros el señor Redactor de "El Memorándum" de Colón (publicación suspendida por el Gobierno de Colombia), don Joaquín Pablo Vélez.

Al tener el gusto de saludarlo atentamente, nos es grato significarle nuestros deseos de que durante su estada en Costa Rica la pase muy feliz.

NADA más plausible y honroso para nosotros, que insertar íntegro en nuestra modesta publicación, el interesante artículo debido á la excelente pluma del señor General don José María Aguirre, Redactor de *El Tren*, periódico liberal radical, que se publica en Tegucigalpa (Honduras).

La contestación á que alude el editorial del señor Aguirre, tiene fecha siete de octubre próximo pasado, y consta en el acta de la sesión celebrada por la Sociedad de Artesanos el primero del mismo mes de octubre.

En nombre de la Sociedad de Artesanos, y en el de esta Redacción, nos es bastante satisfactorio dar al señor don José María Aguirre las gracias por los benévolos conceptos con que nos obsequia; y deseamos sinceramente que esa idea verdaderamente noble, no permanezca en el tapete de los PROYECTOS.

Justamente trabajamos ahora por la fusión de las dos sociedades en que se hallan divididos los gremios de artesanos de esta capital: la Sociedad de Artes y Oficios y la Sociedad de Artesanos; y quieran nuestros esfuerzos cooperar en algo á la realización de tan laudables propósitos.

HA LLEGADO al país el distinguido médico Doctor don Cristóbal Caicedo. Pronto se incorporará en el Protomedicato de esta capital. Al saludarlo atentamente, le deseamos una clientela numerosa.

HA FALLECIDO en Atenas nuestro apreciable amigo don David López. Sentimos la muerte del buen ciudadano, y damos á su

familia nuestras manifestaciones de condolencia.

ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE ALAJUELA.—Háanse remitido al Supremo Gobierno dos memoriales, pidiendo en uno de ellos que la Estación citada permanezca en el lugar que hoy se encuentra; y en la otra presentación solicitan los vecinos sensatos de Alajuela, que se cumpla con la cláusula XII del contrato Soto-Keith, sancionado por el Congreso el día 21 de abril de 1884.

Nada más justa que la previsión del Gobierno al consignar esa cláusula, que da más comodidades al público en general, y particularmente al vecindario; y por lo tanto creemos improcedente la demanda de que la Estación quede en el mismo lugar. Ante todo, la empresa del ferrocarril debe cumplir con los compromisos contraídos así como el Gobierno ha hecho honor á los suyos.

Y para dar más claridad á lo que debe de hacerse, insertamos á continuación la cláusula dicha.

Dice así: "La empresa se compromete también á trasladar la Estación de Alajuela á un punto que no diste más de *doscientas yardas* (182,87 metros igual á 218,75 varas) de la plaza principal de la misma ciudad.

Al Sr. don Calixto Pacheco.

Palmares.

Hemos recibido su atenta cartita de 14 de los corrientes junto con lo que ella indica. Al dar á U. nuestros agradecimientos por la actividad que ha desplegado, le participamos, que á los agentes de nuestro periódico no se les reconoce el pago de la suscripción. De consiguiente, tiene U. á su orden la diferencia.

NUEVOS CANJES.—En esta semana nos han visitado "La Sombra de Morazán" de Chalchuapa, periódico unionista redactado por don Carlos Madrid y el "Amigo del Pueblo" de Jalapa (México). Al corresponder al canje, nos es grato desearles larga vida.

EL lunes próximo celebrará la Sociedad de Artesanos *asamblea general* en la Universidad de Santo Tomás,—Aula nº 5, contigua á la que ocupa la Biblioteca Nacional.—Se discutirán asuntos de mucha importancia, y de consiguiente se encarece á los señores socios no falten á la sesión.—Puntualidad, compañeros, por el bien de todos.

Hay empleados que cometen abusos con mengua de los intereses del Fisco con el uso de los sellos de sus oficinas para remitir la correspondencia privada, y aún ejemplares de periódicos. Podríamos citar los casos; pero por ahora, simplemente nos basta el toque de atención.

Y "La Hoja," amigos de "El Porvenir," cuando resucita? Deseamos que sea pronto.

A NUESTRO AMIGO del *Sesteo* le participamos que hemos cumplido con su encargo, augurándole mucha clientela.